



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 OCT. 1980

Expte. N° 12.159/80

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Ejecutivo del I Congreso Interamericano de Cirugía de Urgencia y III Congreso Argentino de Cirugía de Urgencia solicita el auspicio de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se realizarán en Buenos Aires entre el 20 y 23 / de Mayo de 1981, estimándose una concurrencia aproximada de 1,500 profesionales médicos de toda América Latina, de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá;

Que los citados eventos tienen por finalidad el intercambio científico y la divulgación de los avances más recientes, en lo que hace a cirugía;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad aconseja se de curso favorable al referido pedido, dada la importancia que revisan ambos Congresos;

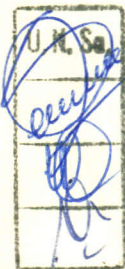
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO INTERAMERICANO DE CIRUGIA DE URGENCIA y III CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA DE URGENCIA, que tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires, desde el 20 al 23 de Mayo del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 565-80